

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45731** MADRID

EDICTO

Dña. Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid

Hace saber:

1.- Que en el concurso Abreviado 648/2018, por auto de fecha 17/9/18 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a ALBORGIS, S.L. con CIF B83512335.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es LEGAL TRADE ASISTENCIA JURIDICA, S.L.P., con domicilio postal en Paseo de la Castellana, 170, 5.º izqda. 28046-Madrid y dirección electrónica legaltrade@legaltrade.net, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 17 de septiembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180056827-1